EXPTE. D- 2759 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial de las Redes Sociales" que se celebra el 30 de junio de cada año.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente busca declarar de interés legislativo el "Dia Mundial de las Redes Sociales" que se celebra el 30 de junio de cada año.

El objetivo primordial al momento de establecerse un Día Mundial como fecha para celebrar el Día de las Redes Sociales, es entender y comprender que las redes sociales son una herramienta de comunicación que por la magnitud de la exposición mediática y social que conlleva el hecho de dar a conocer un dato y comunicarlo a través de esas plataformas sociales, hace que la información volcada en las mismas se globalice en cuestión de minutos, y sea conocida por millones de personas a la brevedad.

Siendo que las redes sociales son estructuras que se crean en Internet y que conectan a personas con intereses similares y que permiten desarrollar vínculos de una manera rápida y efectiva, donde la distancia no es un obstáculo para que las relaciones personales o laborales se lleven a cabo.

Teniendo en consideración lo expuesto, la sensibilidad de la información que se publica en las redes sociales, es que entiendo debemos abordar y trabajar en forma multisectorial e interdisciplinaria para buscar consensos en la utilización de las redes sociales, garantizandose a los usuarios, beneficiarios, y todos aquellos que se encuentren de un modo u otro involucrados en las noticias que se brindan a través de las mismas para protegerlos de cualquier acto o hecho lesivo de su imagen e intimidad, garantizándose el derecho de las personas a la protección de la información, y que aquellos datos sensibles que hacen al derecho personalísimo de la intimidad y de la personalidad de todas las personas.-

Pensemos que un contacto que ocurre de forma virtual a través de aplicaciones y sitios webs, permite el intercambio entre los individuos, organizaciones o empresas, y que la información rapidamente se propaga al compartirse entre los usuarios de las redes quienes toman como datos certeros lo que "existe" en las redes. Muchas veces cometiéndose -imprudentemente-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

actos lesivos de derechos por lo que debemos ocuparnos de estas nuevas problemáticas que la realidad nos impone.

Este 30 de junio se cumplen 12 años desde que un 30 de junio pero del año 2010 el portal de noticias y tecnología Mashable decidiera en esa fecha rendir homenaje a las plataformas digitales y su trabajo, lo cual ha permitido al lector ser el consumidor y también el creador de contenido.

De todos modos la primer red social conocida fue en 1997 llamada "SixDegrees", basada principalmente en la teoría de los seis grados de separación, la cual confirma que es posible conectar con cualquier otra persona del mundo en tan solo 6 pasos. Esa red dejó de existir en 2001. Para su creador, Andrew Weinreich, su desafío era "construir una comunidad, encender una llama. Es un servicio que pueden usar para hacer sus vidas más eficientes. Pero, al igual que comprar una libreta de direcciones, si no le añades nombres, es inútil". A la precursora le siguieron algunas más. Muchas de ellas han logrado sobrevivir con el paso del tiempo; otras no han corrido tanta suerte.

Las redes sociales en época de pandemia fueron utilizadas por millones de personas alrededor de todo el mundo. Instagram, Facebook, Twetter, Snapchat, Youtube, Tik Tok, son alguna de las aplicaciones más usadas. Una de las redes que ha experimentado un enorme crecimiento, hasta convertirse en una de las favoritas, es Tik Tok, que ha logrado desbancar a la ya mítica Youtube. Personas mayores de 35 años se han visto tentadas a crearse un nuevo perfil y disfrutar como niños con sus propios vídeos. Asimismo, el hecho de haber tenido que dar cursos a distancias, como así tambien el dictado de clases, se puso de manifesto la necesidad de contar con redes sociales que den soporte a estas necesidades cotidianas, tales como la 'apps' de Google "Classroom", usada por los colegios en todas esas clases virtuales ofrecidas, como también la 'app' sobre el aprendizaje de idiomas, Duolingo.

En suma, la realidad nos impone la necesidad de adaptarnos a nuevas formas de comunicación, por lo cual debemos procurar estar a la altura de las circunstancias y legislar para que las y los usuarios y consumidores de estas tecnologías no sean vulnerados en sus derechos. Por ello, celebro un nuevo aniversario de esta fecha, siendo una jornada propicia

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

para repensar los lineamientos normativos que deberán implementarse o bien adapartarse para la protección de las personas.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SOLER CONDO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.